



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
Nit: 860.011.153-6

ACCIDENTES PERSONAL.GENERACION POS.(INN)

Nro.3100018282-0

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DEL SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
SUCURSAL TOLIMA	18/02/2020	17/02/2020	17/02/2021	EMISIÓN

DATOS TOMADOR

NOMBRE CONSERVATORIO DE IBAGUÉ I.E. TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO	DOCUMENTO NIT 8090095189
DIRECCIÓN VÍA CALAMBEO	CIUDAD IBAGUÉ
ASEGURADOS LOS DESIGNADOS POR EL TOMADOR DEL COLECTIVO	BENEFICIARIOS LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO Y LOS DE LEY

PLANES CONTRATADOS

PLANES	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA	ASEGURADOS
ESTUDIANTES			
Muerte Accidental	\$ 8,000,000.00	\$ 1,074,302.00	1307
Muerte por Cualquier Causa	\$ 8,000,000.00	\$ 1,327,912.00	1307
Invalidez Accidental y/o Desmembración	\$ 8,000,000.00	\$ 794,656.00	1307
Rehabilitación integral por Invalidez	\$ 8,000,000.00	\$ 31,368.00	1307
Auxilio Funerario por Muerte Accidental	\$ 1,600,000.00	\$ 138,019.00	1307
Enfermedades Tropicales Infecciosas	\$ 4,500,000.00	\$ 0.00	1307
Enfermedades Amparadas	\$ 8,000,000.00	\$ 0.00	1307
Gastos de Traslado por Eventos no Accidentales	\$ 240,000.00	\$ 265,687.00	1307
Gastos de Traslado por Accidente	\$ 240,000.00	\$ 20,703.00	1307
Auxilio Funerario por Muerte no Accidental	\$ 1,600,000.00	\$ 26,558.00	1307
Gastos Médicos por Accidente	\$ 4,500,000.00	\$ 5,469,795.00	1307
DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS			
Muerte Accidental	\$ 8,000,000.00	\$ 48,320.00	51
Invalidez Accidental y/o Desmembración	\$ 8,000,000.00	\$ 27,744.00	51
Auxilio Funerario por Muerte Accidental	\$ 1,600,000.00	\$ 4,814.00	51
Gastos de Traslado por Accidente	\$ 240,000.00	\$ 722.00	51
Gastos Médicos por Accidente	\$ 4,500,000.00	\$ 275,400.00	51

Prima Emisión Anual A Pagar \$9,506,000

MEDIANTE LA PRESENTE SE REALIZA LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES GENERACIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL CONSERVATORIO DE IBAGUÉ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL 'AMINA MELENDRO DE PULECIO', PARA LA VIGENCIA DEL 17/02/2020 AL 17/02/2021.

SE ACLARA QUE LAS ENFERMEDADES AMPARADAS CUBRE:
 POR MUERTE \$ 8.000.000
 POR GASTOS MÉDICOS \$ 4.500.000
 POR AUX. FUNERARIO \$ 1.600.000
 (continúa ...)

DEFENSOR DEL CLIENTE: Dr. Jorge Humberto Martínez Luna
 Bogotá Calle 86 No. 19C-30 OFICINA 202. Bogotá D.C. Teléfono 2365289
 e-mail: defensor@positiva.gov.co o defensorsuplente@positiva.gov.co

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

INTERMEDIARIOS			DISTRIBUCION		
CLAVE	NOMBRE	% PART	CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PART
450075954	VEGA SUAZA, ABRAHAM	100%			

FIRMA POSITIVA

FIRMA DEL TOMADOR



ACCIDENTES PERSONAL.GENERACION POS.(INN)

Nro.3100018282-0

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA DEL SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
SUCURSAL TOLIMA	18/02/2020	DESDE LAS 24 HORAS 17/02/2020	HASTA LAS 24 HORAS 17/02/2021	EMISIÓN

PLANES CONTRATADOS

PLANES	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA ASEGURADOS

PRIMA ANUAL POR ASEGURADO \$ 7.000

LOS SIGUIENTES AMPAROS HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA Y SE ENTREGA EN FÍSICO:

SEGÚN LAS CONDICIONES GENERALES ENTREGADAS Y ANEXAS A LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES GENERACIÓN POSITIVA 27/02/2018 - 1423-P-31-APGPV006-D001, 27/02/2018 - 1423 - NT- P - 31- APGPABAFV003

SE ACLARA QUE SE CUBREN LOS ACCIDENTES LAS 24 HORAS, LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA, HASTA LA VIGENCIA DE LA MISMA.

LA COBERTURA PARA LOS ASEGURADOS INICIA A PARTIR DE LAS 24 HORAS DEL DÍA DE INICIO DE VIGENCIA DEL SEGURO Y LOS ASEGURADOS QUE SEAN REPORTADOS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA TENDRÁN COBERTURA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOVEDAD O AVISO A POSITIVA, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y POSITIVA LOS HAYA ACEPTADO

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1151 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, PARA EL INICIO DE LA VIGENCIA TÉCNICA DE ESTE SEGURO, ES CONDICIÓN NECESARIA EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O DE LA PRIMERA CUOTA FRACCIONADA.

*ENFERMEDADES AMPARADAS (ACLARACIÓN SOBRE EL ALCANCE, YA QUE ES UNA EXTENSIÓN DE COBERTURA MAS NO IMPLICA SUMA ASEGURADA ADICIONAL), SI EL ASEGURADO FALLECE POR ALGUNA DE LAS ENFERMEDADES AMPARADAS DESCRITAS EN EL CLAUSULADO DE LA PÓLIZA, POSITIVA RECONOCERÁ EL VALOR ASEGURADO DE LA COBERTURA BÁSICA: MUERTE ACCIDENTAL Y SI TAMBIÉN SE HA CONTRATADO EL AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL, IGUALMENTE SERA PAGADO. POR OTRA PARTE, SE CUBRIRÁN TAMBIÉN LOS GASTOS MÉDICOS TANTO POR EVENTOS ACCIDENTALES COMO POR EVENTOS ASOCIADOS A ENFERMEDAD AMPARADA NO PREEXISTENTE AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL SEGURO.



POSITIVA
 COMPAÑÍA DE SEGUROS
 Nit: 860.011.153-6

ACCIDENTES PERSONAL.GENERACION POS.(INN)

Nro.3100018282-0

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DEL SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
SUCURSAL TOLIMA	18/02/2020	DESDE LAS 24 HORAS 17/02/2020	HASTA LAS 24 HORAS 17/02/2021	EMISIÓN

DATOS TOMADOR

NOMBRE CONSERVATORIO DE IBAGUÉ I.E. TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO	DOCUMENTO NIT 8090095189
DIRECCIÓN VÍA CALAMBEO	CIUDAD IBAGUÉ
ASEGURADOS LOS DESIGNADOS POR EL TOMADOR DEL COLECTIVO	BENEFICIARIOS LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO Y LOS DE LEY

PLANES CONTRATADOS

PLANES	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA ASEGURADOS
<p>Prima Emisión Anual A Pagar \$9,506,000</p>		

MEDIANTE LA PRESENTE SE REALIZA LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES GENERACIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL CONSERVATORIO DE IBAGUÉ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL 'AMINA MELENDRO DE PULECIO', PARA LA VIGENCIA DEL 17/02/2020 AL 17/02/2021.

SE ACLARA QUE LAS ENFERMEDADES AMPARADAS CUBRE:
 POR MUERTE \$ 8.000.000
 POR GASTOS MÉDICOS \$ 4.500.000
 POR AUX. FUNERARIO \$ 1.600.000
 (continúa ...)

DEFENSOR DEL CLIENTE: Dr. Jorge Humberto Martínez Luna
 Bogotá Calle 86 No. 19C-30 OFICINA 202. Bogotá D.C. Teléfono 2365289
 e-mail: defensor@positiva.gov.co o defensorsuplente@positiva.gov.co

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

INTERMEDIARIOS			DISTRIBUCION		
CLAVE	NOMBRE	% PART	CÓDIGO	COMPañÍA	% PART
450075954	VEGA SUAZA, ABRAHAM	100%			

FIRMA POSITIVA

FIRMA DEL TOMADOR



ACCIDENTES PERSONAL.GENERACION POS.(INN)

Nro.3100018282-0

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA DEL SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
SUCURSAL TOLIMA	18/02/2020	DESDE LAS 24 HORAS 17/02/2020	HASTA LAS 24 HORAS 17/02/2021	EMISIÓN

PLANES CONTRATADOS

PLANES	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA ASEGURADOS

PRIMA ANUAL POR ASEGURADO \$ 7.000

LOS SIGUIENTES AMPAROS HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA Y SE ENTREGA EN FÍSICO:

SEGÚN LAS CONDICIONES GENERALES ENTREGADAS Y ANEXAS A LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES GENERACIÓN POSITIVA 27/02/2018 - 1423-P-31-APGPV006-D001, 27/02/2018 - 1423 - NT- P - 31- APGPABAFV003

SE ACLARA QUE SE CUBREN LOS ACCIDENTES LAS 24 HORAS, LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA, HASTA LA VIGENCIA DE LA MISMA.

LA COBERTURA PARA LOS ASEGURADOS INICIA A PARTIR DE LAS 24 HORAS DEL DÍA DE INICIO DE VIGENCIA DEL SEGURO Y LOS ASEGURADOS QUE SEAN REPORTADOS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA TENDRÁN COBERTURA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOVEDAD O AVISO A POSITIVA, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y POSITIVA LOS HAYA ACEPTADO

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1151 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, PARA EL INICIO DE LA VIGENCIA TÉCNICA DE ESTE SEGURO, ES CONDICIÓN NECESARIA EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O DE LA PRIMERA CUOTA FRACCIONADA.

*ENFERMEDADES AMPARADAS (ACLARACIÓN SOBRE EL ALCANCE, YA QUE ES UNA EXTENSIÓN DE COBERTURA MAS NO IMPLICA SUMA ASEGURADA ADICIONAL), SI EL ASEGURADO FALLECE POR ALGUNA DE LAS ENFERMEDADES AMPARADAS DESCRITAS EN EL CLAUSULADO DE LA PÓLIZA, POSITIVA RECONOCERÁ EL VALOR ASEGURADO DE LA COBERTURA BÁSICA: MUERTE ACCIDENTAL Y SI TAMBIÉN SE HA CONTRATADO EL AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL, IGUALMENTE SERA PAGADO. POR OTRA PARTE, SE CUBRIRÁN TAMBIÉN LOS GASTOS MÉDICOS TANTO POR EVENTOS ACCIDENTALES COMO POR EVENTOS ASOCIADOS A ENFERMEDAD AMPARADA NO PREEXISTENTE AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL SEGURO.



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
Nit: 860.011.153-6

ACCIDENTES PERSONAL.GENERACION POS.(INN)

Nro.3100018282-0

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DEL SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
SUCURSAL TOLIMA	18/02/2020	DESDE LAS 24 HORAS 17/02/2020	HASTA LAS 24 HORAS 17/02/2021	EMISIÓN

DATOS TOMADOR

NOMBRE CONSERVATORIO DE IBAGUÉ I.E. TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO	DOCUMENTO NIT 8090095189
DIRECCIÓN VÍA CALAMBEO	CIUDAD IBAGUÉ
ASEGURADOS LOS DESIGNADOS POR EL TOMADOR DEL COLECTIVO	BENEFICIARIOS LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO Y LOS DE LEY

PLANES CONTRATADOS

PLANES	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA ASEGURADOS
<p>Prima Emisión Anual A Pagar \$9,506,000</p>		

MEDIANTE LA PRESENTE SE REALIZA LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES GENERACIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL CONSERVATORIO DE IBAGUÉ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL 'AMINA MELENDRO DE PULECIO', PARA LA VIGENCIA DEL 17/02/2020 AL 17/02/2021.

SE ACLARA QUE LAS ENFERMEDADES AMPARADAS CUBRE:
 POR MUERTE \$ 8.000.000
 POR GASTOS MÉDICOS \$ 4.500.000
 POR AUX. FUNERARIO \$ 1.600.000
 (continúa ...)

DEFENSOR DEL CLIENTE: Dr. Jorge Humberto Martínez Luna
 Bogotá Calle 86 No. 19C-30 OFICINA 202. Bogotá D.C. Teléfono 2365289
 e-mail: defensor@positiva.gov.co o defensorsuplente@positiva.gov.co

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

INTERMEDIARIOS			DISTRIBUCION		
CLAVE	NOMBRE	% PART	CÓDIGO	COMPañÍA	% PART
450075954	VEGA SUAZA, ABRAHAM	100%			

FIRMA POSITIVA

FIRMA DEL TOMADOR



ACCIDENTES PERSONAL.GENERACION POS.(INN)

Nro.3100018282-0

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA DEL SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
SUCURSAL TOLIMA	18/02/2020	DESDE LAS 24 HORAS 17/02/2020	HASTA LAS 24 HORAS 17/02/2021	EMISIÓN

PLANES CONTRATADOS

PLANES	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA ASEGURADOS

PRIMA ANUAL POR ASEGURADO \$ 7.000

LOS SIGUIENTES AMPAROS HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA Y SE ENTREGA EN FÍSICO:

SEGÚN LAS CONDICIONES GENERALES ENTREGADAS Y ANEXAS A LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES GENERACIÓN POSITIVA 27/02/2018 - 1423-P-31-APGPV006-D001, 27/02/2018 - 1423 - NT- P - 31- APGPABAFV003

SE ACLARA QUE SE CUBREN LOS ACCIDENTES LAS 24 HORAS, LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA, HASTA LA VIGENCIA DE LA MISMA.

LA COBERTURA PARA LOS ASEGURADOS INICIA A PARTIR DE LAS 24 HORAS DEL DÍA DE INICIO DE VIGENCIA DEL SEGURO Y LOS ASEGURADOS QUE SEAN REPORTADOS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA TENDRÁN COBERTURA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOVEDAD O AVISO A POSITIVA, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y POSITIVA LOS HAYA ACEPTADO

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1151 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, PARA EL INICIO DE LA VIGENCIA TÉCNICA DE ESTE SEGURO, ES CONDICIÓN NECESARIA EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O DE LA PRIMERA CUOTA FRACCIONADA.

*ENFERMEDADES AMPARADAS (ACLARACIÓN SOBRE EL ALCANCE, YA QUE ES UNA EXTENSIÓN DE COBERTURA MAS NO IMPLICA SUMA ASEGURADA ADICIONAL), SI EL ASEGURADO FALLECE POR ALGUNA DE LAS ENFERMEDADES AMPARADAS DESCRITAS EN EL CLAUSULADO DE LA PÓLIZA, POSITIVA RECONOCERÁ EL VALOR ASEGURADO DE LA COBERTURA BÁSICA: MUERTE ACCIDENTAL Y SI TAMBIÉN SE HA CONTRATADO EL AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL, IGUALMENTE SERA PAGADO. POR OTRA PARTE, SE CUBRIRÁN TAMBIÉN LOS GASTOS MÉDICOS TANTO POR EVENTOS ACCIDENTALES COMO POR EVENTOS ASOCIADOS A ENFERMEDAD AMPARADA NO PREEXISTENTE AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL SEGURO.